

## **Hoja Informativa sobre la orden del 2019 de la FTC con Facebook**

- Facebook pagará la cantidad sin precedentes de \$5 mil millones en penalidades civiles por violar la orden del 2012 con la FTC.
- La nueva orden aprobada por la Comisión requiere que Facebook reestructure su enfoque en la privacidad desde el nivel de la junta de directores hasta abajo, estableciendo nuevos mecanismos sólidos para asegurar que los ejecutivos de Facebook asumen responsabilidad por las decisiones que hacen sobre la privacidad, y que esas decisiones estén sujetas a una vigilancia significativa.
- El acuerdo impone nuevas restricciones en la operación empresarial de Facebook sin precedentes y crea vías múltiples de cumplimiento.
- La orden requiere que Facebook crea un comité independiente de privacidad dentro de la junta de directores el cual esté enfocado únicamente en vigilar la privacidad en Facebook.
  - El comité de privacidad revisará todos los asuntos materiales de privacidad y las decisiones.
  - Podrá remover los oficiales de cumplimiento con la privacidad (y, sujeto a la aprobación de la FTC, el asesor).
  - Tendrá que ser independiente (la gerencia de Facebook no podrá ser miembro del comité de privacidad).
  - Miembros tendrán que ser nombrados por un comité nominatario independiente y solo podrán ser removidos sin causa por una súper mayoría de aquellos con acciones con derecho al voto, no por el CEO u otros empleados.
  - Tendrán que reunirse con el asesor independiente trimestralmente, sin nadie de la gerencia presente, para informarse de cualquier riesgo de privacidad nuevo o continuo.
- Bajo la orden, oficiales de cumplimiento designados y otros empleados de alto nivel de Facebook tendrán nuevas responsabilidades para llevar a cabo el programa de privacidad de Facebook. Esto incluye:
  - Conducir revisiones de privacidad y documentar todas las decisiones de privacidad;
  - Certificar cumplimiento con la orden de la FTC; y
  - Dar informes al asesor independiente, al CEO de Facebook, y a la FTC.
- Mark Zuckerberg, CEO, tendrá más responsabilidad por el programa de privacidad de Facebook.
  - Él tendrá que certificar que Facebook cumple con la orden de la FTC— exponiéndose, personalmente, a penalidades civiles y criminales.
  - Él tendrá que revisar riesgos materiales de privacidad y las decisiones hechas al respecto trimestralmente.
  - Él no tendrá control del comité independiente de privacidad ni del asesor.

- Facebook tendrá que crear un programa de privacidad mejorado con mayor vigilancia y transparencia. Tendrá que:
  - Conducir y documentar revisiones de privacidad de cada producto nuevo o modificado, servicio, o práctica;
  - Compartir las revisiones de privacidad por escrito con el asesor, el CEO de Facebook, y con la FTC si la agencia lo solicita;
  - Llevar a cabo más vigilancia sobre los desarrolladores de aplicaciones y terminar la relación cuando sea apropiado;
  - Expandir el programa para que cubra otros servicios en el que Facebook comparte información, incluyendo WhatsApp e Instagram; y
  - Someter informes de incidentes al asesor y a la FTC.
  
- Facebook tendrá que tender un asesor que sea más firme y más independiente.
  - El asesor podrá ser aprobado o removido solamente por el comité de privacidad y la FTC.
  - Facebook tendrá que darle al asesor toda la información de privacidad relevante.
  - El asesor tendrá que examinar todo muy bien para hacer juicio sobre la efectividad del programa de privacidad de Facebook — y no depender solamente en lo que la gerencia le dice.
  - Tendrá que reunirse regularmente y en privado con el comité de la junta y enviarle informes a la FTC.
  
- Facebook tendrá que crear un programa de seguridad de datos comprensivo y tendrá que encriptar las contraseñas de los usuarios.
  
- Facebook no podrá usar los números de teléfonos que recibe específicamente para seguridad para publicidad.
  
- Facebook no podrá pedir contraseñas a cuantas de terceros cuando las personas se registran para cuentas en Facebook.
  
- Facebook no podrá crear o borrar nada existente en relación a la configuración de reconocimiento facial para nuevos usuarios o usuarios ya existentes que tengan la configuración de “Tag Suggestions”, a menos que no obtenga consentimiento afirmativo expreso del usuario. También tendrá que obtener consentimiento afirmativo antes de usar la tecnología de reconocimiento facial en una manera que materialmente exceda las divulgaciones anteriormente hechas a los usuarios.
  
- Facebook tendrá que borrar de sus servidores información personal borrada por el usuario.

- Facebook tendrá que implementar controles estrictos al acceso que le permite a los empleados a la información personal de los usuarios.
- Además de prohibir falsas representaciones sobre la recopilación o divulgación de información, la orden también prohíbe que Facebook haga falsas representaciones sobre cómo *usa* la información personal.